



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

# INFORME DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



**Procuraduría**  
Construyendo desde  
la equidad y la diferencia



# ÍNDICE

**INTRODUCCIÓN** .....3

**OBJETIVO** .....4

**POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS** .....4

Autodiagnóstico

Resultados del autodiagnóstico

Equipo Líder de Rendición de Cuentas

**ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS** .....9

**ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS** .....10

Información

Diálogo

Responsabilidad



## Introducción

La Procuraduría General de la Nación durante la vigencia 2021, desarrollo diferentes actividades con el propósito de fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas en la entidad y mejorar la relación Estado - Ciudadano, permitiendo así el cumplimiento de la Ley 1757 de 2015<sup>1</sup> y los lineamientos brindados por el Departamento Administrativo de la Función pública establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas<sup>2</sup> - MURC. Para ello, se elaboró y definió la estrategia de rendición de cuentas contemplada al interior de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, la cual contó con los aportes de los ciudadanos y grupos de interés.

La estrategia de rendición de cuentas de la PGN, incluyó tres (3) elementos esenciales: “Información, Diálogo y Responsabilidad” para el desarrollo y ejecución de los ejercicios que se desarrollaron en el transcurso de la vigencia 2021 y 2022, contando con el apoyo del Equipo Líder de Rendición de Cuentas, quienes ejercieron una labor importante para el cumplimiento de cada una de las etapas y actividades propuestas.

Los espacios de diálogo programados en la vigencia anterior tuvieron como objetivo principal compartir a la ciudadanía y grupos de interés la gestión institucional de la Procuraduría General de la Nación, los resultados obtenidos y el avance en la garantía de derechos, bajo un ejercicio transparente y de interacción con los participantes, quienes brindaron sus aportes para retroalimentar la labor ejercida y fortalecer la gestión mediante el control social, lo que resulta fundamental para los futuros eventos de rendición de cuentas.

El presente documento contiene las diferentes acciones que se implementaron en el 2021, desde el autodiagnóstico realizado para detectar las debilidades presentadas, la conformación del Equipo Líder de Rendición de Cuentas y el desarrollo e implementación de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con los lineamientos del Manual único de Rendición de Cuentas -MURC.

1. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”

2. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/inicio>



## Objetivo

Este documento tiene como objetivo presentar a la ciudadanía y los grupos de valor la gestión realizada en materia de rendición de cuentas de la vigencia 2021 de la PGN, evidenciando el cumplimiento integral de los componentes de información, diálogo y responsabilidad.

## Política de Rendición de Cuentas

La política de rendición de cuentas tiene como objetivo permitirle a la entidad mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía y demás grupos de interés de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, mediante la entrega efectiva de productos, servicios e información. Ahora bien, es importante mencionar que uno de los elementos transversales de las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano es el proceso de rendición de cuentas, facilitando así la evaluación y realimentación ciudadana sobre la gestión pública.

A continuación, se presentan los elementos de la rendición de cuentas señalado en el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC -versión 2, 2018:

**1. Información:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

**2. Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro o complementados “si existen las condiciones” con medios virtuales.

**3. Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Este elemento supone, además, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.

# Autodiagnóstico

El objetivo del diligenciamiento de la herramienta autodiagnóstico es identificar las principales debilidades y fortalezas para la implementación del alistamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y monitoreo frente a la política de rendición de cuentas de la Procuraduría General de la Nación, con la finalidad de crear estrategias para el fortalecimiento institucional, la interacción con los grupos de valor e informar y explicar la gestión realizada.

Para la calificación del autodiagnóstico, se establece una escala de 5 niveles por cada etapa de la siguiente forma:

Puntaje	Nivel
0 - 20	1
21 - 40	2
41 - 60	3
61 - 80	4
81 - 100	5

El puntaje obtenido por la entidad luego se clasifica en uno de los tres niveles asociados al MURC. El nivel en el que se encuentra la entidad permite asumir determinados lineamientos y recomendaciones para el diseño de la estrategia.

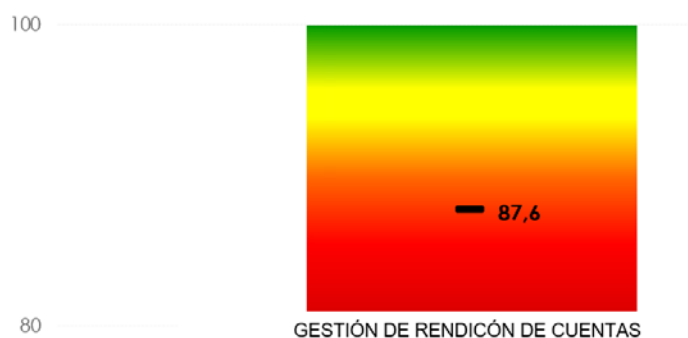
A continuación, se presenta cada uno de los niveles con su puntaje correspondiente:

- 0-50 Nivel Inicial
- 51-80 Nivel consolidación
- 81-100 Nivel perfeccionamiento

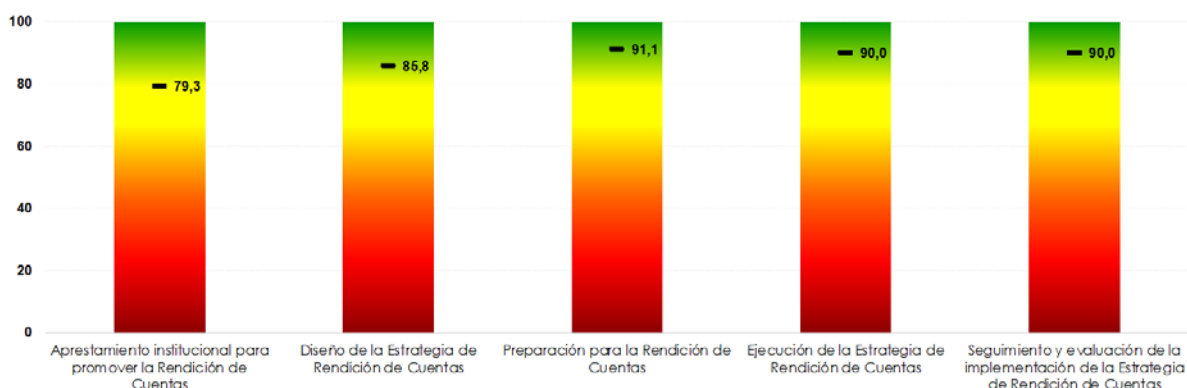
## Resultados del autodiagnóstico

La calificación general de la gestión de rendición de cuentas de la Procuraduría General de la Nación fue de 87,6 ubicando a la entidad en el nivel de perfeccionamiento; esta calificación, permite identificar el nivel que la entidad ha logrado realizando una proyección para evaluar los avances y establecer los puntos a mejorar u optimizar frente al ejercicio de rendición de cuentas.

*Calificación Total de la Gestión de Rendición de Cuentas*



La calificación por cada una de las etapas de la política de rendición de cuentas es la siguiente:



Las etapas de preparación, ejecución y el seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas lograron obtener una calificación por encima de los 90 puntos.

Es importante tener en cuenta, que las etapas que tuvieron un menor desempeño fueron la de aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas (79.3) y la de diseño de la estrategia de rendición de cuentas (85.8), aspectos claves que se tendrán en cuenta para generar acciones de mejora en los próximos espacios de diálogo y de la estrategia de rendición de cuentas.



## Equipo Líder de Rendición de Cuentas

La Resolución 0027 del 17 de enero del 2020 “Por medio de la cual se adopta el marco conceptual y los lineamientos de la metodología del “Manual Único de Rendición de Cuentas del Gobierno Nacional, para la rendición de cuentas de la Procuraduría General de la Nación, de acuerdo con sus competencias y se dictan otras disposiciones” en su artículo tercero establece la conformación del Equipo Líder de Rendición de Cuentas:

- **El Viceprocurador General de la Nación o su delegado.**
- **El Procurador delegado para las Entidades Territoriales y Diálogo Social o su delegado.**
- **El secretario general o su delegado.**
- **El jefe de la Oficina de Planeación o su delegado.**
- **El jefe de la Oficina de Prensa o su delegado.**
- **El jefe de la División de Registro, Control y Correspondencia o su delegado.**



RESOLUCIÓN No. 0027  
( 17 ENE 2020 )

*"Por medio de la cual se adopta el marco conceptual y los lineamientos de la metodología del "Manual Único de Rendición de Cuentas" del Gobierno Nacional, para la rendición de cuentas de la Procuraduría General de la Nación, de acuerdo con sus competencias y se dictan otras disposiciones"*

### EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales establecidas en el artículo 277 de la Constitución Política y en el numeral 7 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública en Colombia, las entidades públicas tienen la obligación de formular un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y proponer iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

Que el mencionado artículo fue reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, norma que señaló la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, determinando que la misma es la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*.

Que el artículo 4 del mencionado Decreto señala que la máxima autoridad de la entidad u organismo velará directamente porque se implementen las disposiciones contenidas en ese documento.

Que de conformidad con el instructivo para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, *"Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*, el PAAC está integrado por políticas autónomas e independientes, que gozan de metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios. Este PAAC "(...) lo integran las siguientes políticas públicas: a) *Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.* b) *Racionalización de Trámites.* c) *Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.* d) *Rendición de Cuentas.* e) *Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información"*.

Que en concordancia con lo anterior, el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 señala que las entidades de la administración pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de rendición de cuentas, cumpliendo con los lineamientos

1

La Procuraduría General de la Nación, nombró a los miembros del Equipo Líder de Rendición de Cuentas teniendo en cuenta su importancia en la toma de decisiones para la formulación y cumplimiento de las actividades propuestas en la estrategia de rendición de cuentas.

Para la vigencia 2021, se envió vía correo electrónico la solicitud a cada jefe de dependencia a fin de determinar la o las personas que harían parte del equipo.

Este Equipo cumple con las siguientes funciones, las cuales siguen los parámetros establecidos en el MURC:

1. Identificar los elementos estructurales del proceso de rendición de cuentas: estado actual de la rendición de cuentas, grupos de interés, análisis del entorno y definición de objetivos.
2. Liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas definiendo actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones, con la validación de los actores involucrados.
3. Liderar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, garantizando la información, el diálogo y la responsabilidad e incentivos del proceso.
4. Hacer seguimiento periódico a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.
5. Informar a la autoridad de la entidad y los grupos de interés los resultados del seguimiento a la Estrategia, generar alertas tempranas y tomar las decisiones para el cumplimiento del objetivo.
6. Determinar y gestionar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande la entidad para el proceso de rendición de cuentas.
7. Capacitar y sensibilizar a los grupos de interés en todo el proceso.
8. Sistematizar el proceso de rendición de cuentas e identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.

*En estas sesiones participaron funcionarios del Despacho de la Señora Procuradora General, quienes contribuyeron a definir los lineamientos para estructurar los espacios de diálogo (Si bien no se indica al Despacho en la Resolución mediante acta 001 de 2021 se conformó el Equipo Líder)*

## Estrategia de rendición de cuentas

Según lo establecido por el líder de política, la estrategia de rendición de cuentas: *“Es una actividad creativa para concretar cómo será el proceso de rendición de cuentas en la etapa de ejecución para el ciclo anual, su elaboración debe cumplir con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC”* (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018).

Teniendo en cuenta esta definición, se hicieron esfuerzos institucionales con el propósito de diseñar y publicar la estrategia de rendición de cuentas con los requerimientos solicitados en relación con cada una de las etapas y elementos para la respectiva ejecución.

La PGN para la vigencia 2021, diseño y ejecutó la estrategia de rendición de cuentas, la cual contiene doce (12) actividades en las que se establecieron:

- Metas o productos para el 2021 y primer semestre del 2022.
- Responsable.
- Fecha programada.

El Equipo líder de Rendición de Cuentas fue el encargado de realizar la labor de seguimiento y verificación de la ejecución de las actividades propuestas, las cuales permitieron robustecer los ejercicios de rendición de cuentas.

Por otra parte, la estrategia de rendición de cuentas se sometió a consulta ciudadana para recibir realimentación, tal como se evidencia a continuación



Ilustración. Consulta de la estrategia de rendición de cuentas

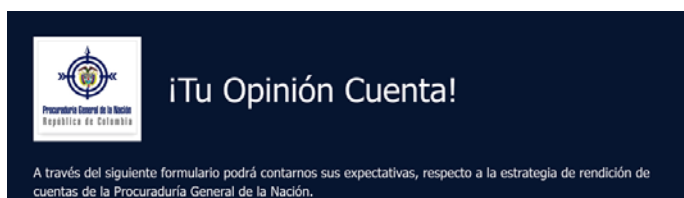


Ilustración. Botón de publicación de la Estrategia de Rendición de cuentas



Finalmente es importante mencionar que la estrategia de rendición de cuentas puede ser consultada en línea en la página web de la Procuraduría General de la Nación, en el espacio designado "Rendición de Cuentas 2021" en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Rendicion-de-Cuentas-2021.page>

# Elementos de la rendición de cuentas

La rendición de cuentas se fundamenta en tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión, a saber: información, diálogo y responsabilidad. Es importante el uso del lenguaje claro en cada una de las actividades propuestas puesto que, se debe garantizar una comunicación comprensible en la interacción con los ciudadanos y grupos de interés.

Ilustración 1 Elementos de la Estrategia de la Rendición de Cuentas



Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-los-elementos-de-la-rendicion-de-cuentas-2>

A continuación, se profundiza en cada elemento, teniendo en cuenta lo descrito en el MURC.

## Información

El MURC define el elemento de información de la siguiente manera: “Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos”<sup>3</sup>.

Es por ello, que la Procuraduría General de la Nación, propuso actividades puntuales que respondieran directamente al cubrimiento de este elemento esencial entre las que se resalta:

- Elaboración de infografías.
- Informe de rendición de cuentas.
- Diseño de una cartilla práctica del Informe de Rendición de Cuentas.

3. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-los-elementos-de-la-rendicion-de-cuentas-2>

# Infografías

Una de las iniciativas principales para mantener informada a la ciudadanía respecto a su gestión institucional fue la inclusión dentro del elemento de información de la publicación de diferentes infografías con temas de interés de los ciudadanos.

Dentro de estos instrumentos, unas de las más relevantes fueron las cartillas de implementación de los acuerdos de Paz, las cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/5-anos-del-Acuerdo-de-Paz.page>

Ilustración 2. Imágenes de las cartillas de implementación de los acuerdos de paz

## SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO DE PAZ<sup>1</sup>

Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral



**¿Cuál es el propósito del punto?**


Busca sentar las bases para una transformación integral del campo colombiano, propiciando condiciones de bienestar para los pobladores rurales y contribuyendo a la construcción de paz. Así mismo, busca integrar a las regiones entre sí, cerrar las brechas entre el campo y la ciudad, aportar a la erradicación de la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute pleno de los derechos de la ciudadanía.

La información contenida en el presente documento, correspondiente a la que se encuentra en el Tercer Informe al Congreso sobre el Estado de Avance en la implementación del Acuerdo de Paz, con respecto al Punto 1. Dicho informe cubre el periodo de análisis desde la Firma del Acuerdo hasta marzo 2021, con efectos en el periodo abril 2020 - marzo 2021. El informe fue publicado en el Legislativo el 11 de agosto de 2021 y se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/5-anos-del-Acuerdo-de-Paz.page>

Tercer Informe al Congreso sobre el estado de Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz

## SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 2 DEL ACUERDO DE PAZ<sup>1</sup>

Participación Política



**¿Cuál es el propósito del punto?**

Reconocer la importancia de la participación ciudadana en la construcción de paz, la generación de confianza, el fortalecimiento de una cultura de respeto, tolerancia y no estigmatización, y la apertura democrática en el país, con garantías de seguridad para el liderazgo social y el ejercicio político.

Asimismo, plantea la necesidad de implementar medidas afirmativas que garanticen la participación de las mujeres en los escenarios de representación política y social, teniendo en cuenta que las mujeres enfrentan mayores barreras culturales, económicas e institucionales como resultado de la desigualdad, la discriminación y la subordinación que han enfrentado históricamente, así como otros sectores tradicionalmente excluidos del ejercicio político y ciudadano, entre los cuales se encuentran las personas de la comunidad LGBTI.

La información contenida en el presente documento, correspondiente a la que se encuentra en el tercer informe al Congreso sobre el Estado de Avance en la implementación del Acuerdo de Paz, con respecto al Punto 2. Dicho informe cubre el periodo de análisis desde la Firma del Acuerdo hasta marzo 2021, con efectos en el periodo abril 2020 - marzo 2021. El informe fue publicado en el Legislativo el 11 de agosto de 2021 y se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/5-anos-del-Acuerdo-de-Paz.page>

Tercer Informe al Congreso sobre el estado de Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz

## SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 3 DEL ACUERDO DE PAZ<sup>1</sup>

Fin del Conflicto



**¿Cuál es el propósito del punto?**

Contempla los distintos mecanismos y protocolos para terminar de manera definitiva las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las antiguas FARC-EP. También incluye algunas de las garantías para la no repetición del conflicto, a través de medidas para la reincorporación política, social y económica de los excombatientes de las FARC-EP y garantías de seguridad para toda la población.

La información contenida en el presente documento, correspondiente a la que se encuentra en el Tercer Informe al Congreso sobre el Estado de Avance en la implementación del Acuerdo de Paz, con respecto al Punto 3. Dicho informe cubre el periodo de análisis desde la Firma del Acuerdo hasta marzo 2021, con efectos en el periodo abril 2020 - marzo 2021. El informe fue publicado en el Legislativo el 11 de agosto de 2021 y se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/5-anos-del-Acuerdo-de-Paz.page>

Tercer Informe al Congreso sobre el estado de Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz

## SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 4 DEL ACUERDO DE PAZ<sup>1</sup>

Solución al Problema de Drogas Ilícitas



**¿Cuál es el propósito del punto?**

El Acuerdo de Paz plantea la necesidad de encontrar una solución definitiva e integral al problema de las drogas ilícitas, con enfoque territorial, y propone una aproximación integral pero diferenciada que considera tres dimensiones: i) el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito (PNIS), ii) programas de prevención del consumo y salud pública y iii) la solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

La información contenida en el presente documento, correspondiente a la que se encuentra en el tercer informe presentado al Congreso de la República sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz, con respecto al punto 4. Dicho informe cubre el periodo de análisis desde la Firma del Acuerdo hasta marzo 2021, con efectos en el periodo abril 2020 - marzo 2021.

Tercer Informe al Congreso sobre el estado de Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz

## SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 5 DEL ACUERDO DE PAZ<sup>1</sup>.

Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; y Compromiso sobre Derechos Humanos.

¿Cuál es el propósito del punto?


Es la materialización del principio de centralidad de las víctimas. Dispone de diferentes mecanismos que buscan dar a conocer la verdad sobre lo ocurrido, brindar justicia por los crímenes cometidos en el marco del conflicto, reparar a las víctimas con medidas



simbólicas y materiales, y garantizar la no repetición. Este punto tiene dos componentes: i) el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y, ii) el Compromiso sobre los Derechos Humanos.

La información contenida en el presente documento, corresponde a la que se encuentra en el Tercer Informe al Congreso sobre el Estado de Avance en la Implementación del Acuerdo de Paz, con respecto al Punto 5. Dicho informe cubre el periodo de análisis, desde la Firma del Acuerdo hasta marzo 2021, con énfasis en el periodo abril 2020 - marzo 2021. El informe fue elaborado entre el 15 de agosto de 2021 y se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Paz>

1 El ciclo de política pública contempla 4 fases: 1. identificación de la necesidad, 2. planeación del plan, programa o proyecto, 3. implementación y 4. seguimiento y evaluación. Referencia especial a la identificación del ciclo de los planes, programas y proyectos, de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de implementación, retroalimentación y evaluación en la fase de seguimiento y evaluación.



Tercer Informe al Congreso sobre el estado de Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz



## SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 6 DEL ACUERDO DE PAZ<sup>1</sup>.

Implementación, Verificación y Refrendación

SOCIEDAD CIVIL	SECTOR PRIVADO	COMUNIDAD INTERNACIONAL
		

¿Cuál es el propósito del punto?

El presente punto del Acuerdo de Paz brinda instrumentos en cada una de las fases del ciclo de política pública<sup>1</sup>, en los que se involucra a la sociedad civil, al sector privado y a la comunidad internacional.

La información contenida en el presente documento, corresponde a la que se encuentra en el Tercer Informe al Congreso sobre el Estado de Avance en la Implementación del Acuerdo de Paz, con respecto al Punto 6. Dicho informe cubre el periodo de análisis desde la Firma del Acuerdo hasta marzo 2021, con énfasis en el periodo abril 2020 - marzo 2021. El informe fue elaborado entre el 15 de agosto de 2021 y se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Paz>

1 El ciclo de política pública contempla 4 fases: 1. identificación de la necesidad, 2. planeación del plan, programa o proyecto, 3. implementación y 4. seguimiento y evaluación. Referencia especial a la identificación del ciclo de los planes, programas y proyectos, de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de implementación, retroalimentación y evaluación en la fase de seguimiento y evaluación.



Tercer Informe al Congreso sobre el estado de Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz



Otra de las infografías importantes a mencionar son los informes de paz del año 2021, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente link:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Paz.page#:~:text=Haga%20click%20aqu%C3%AD-Intervenci%C3%B3n%20de%20la%20Procuradora%20Delegada%20para%20el%20Seguimiento,de%20Paz%2C%20Elena%20Ambrosi%20Turbay>

Ilustración 3. Vistas de los informes de implementación del acuerdo de paz



- Informe sobre la incorporación del enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz
- Informe de género del seguimiento al acuerdo de paz
- Directivas 2021

# Informes

de las Comisiones de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, y a los Decretos Ley Étnicos.



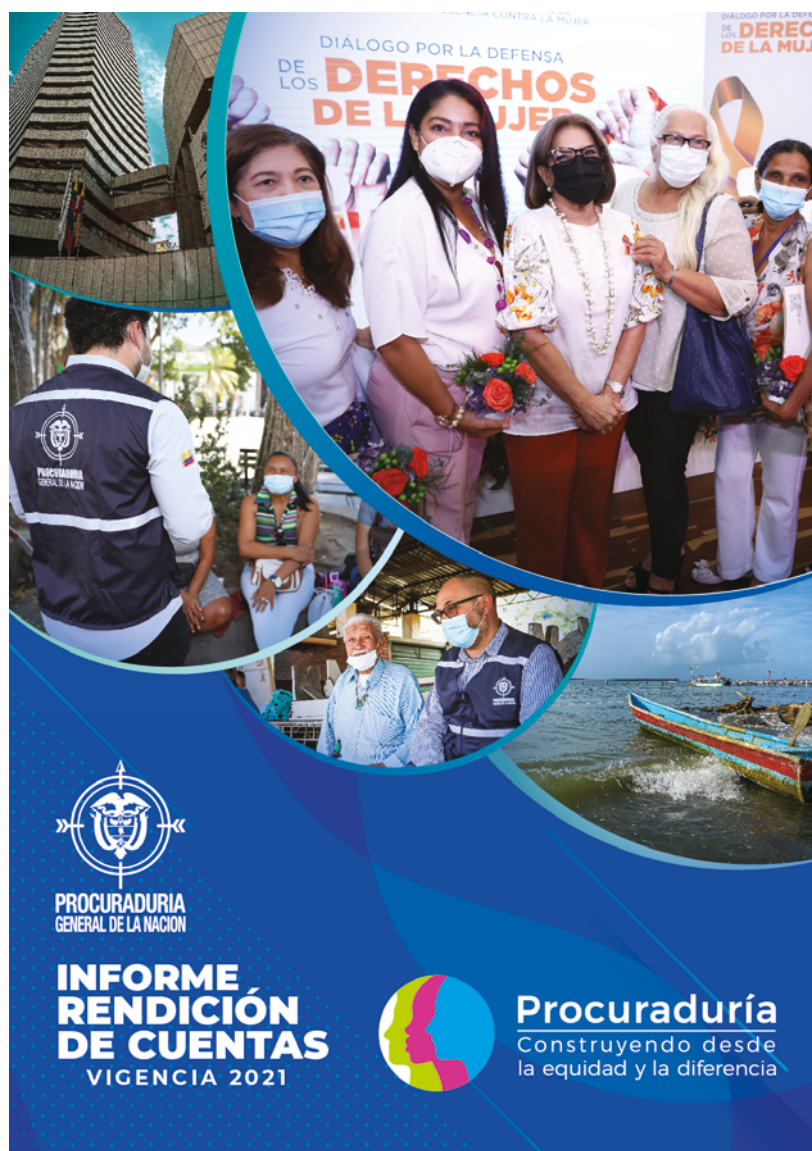



# Informe de gestión rendición de cuentas audiencia pública participativa vigencia 2021

Se elaboró y se publicó el informe de rendición de cuentas de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia 2021, el cual contiene la gestión institucional de la PGN de acuerdo con los temas priorizados, así como los resultados de esta enfocados en el cumplimiento de los objetivos, metas y logros. Este informe, se publicó previo a la realización de la audiencia pública llevada a cabo el 11 de mayo con el fin de que los ciudadanos conocieran a profundidad la información y realimentaran a la entidad respecto a la gestión que sería presentada en este espacio, así mismo se preparó una cartilla del informe de Rendición de Cuentas, la cual se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/INFORME%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%20PGN%202021\\_vf.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/INFORME%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%20PGN%202021_vf.pdf)

Ilustración 4. Vista de la Cartilla del Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2021



## Diálogo

Según el MURC, este consiste en “Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales”<sup>4</sup>

4. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-los-elementos-de-la-rendicion-de-cuentas-2>

En los eventos de rendición de cuentas se evidencio la interlocución con los invitados, la cual consistió en escuchar e intercambiar opiniones entre la entidad y los grupos de valor sobre la gestión institucional en relación directa y abierta donde se permitió la pregunta, la explicación, la negociación, la crítica y la diferencia a fin de promover el diálogo colaborativo orientado a evaluar la gestión pública y desarrollar propuestas de mejora.

Para la implementación de este componente la Procuraduría desarrollo un (1) evento bajo la metodología de Café del Mundo y una (1) Audiencia Pública Participativa para la rendición de cuentas de la entidad, las cuales fueron incluidas en la estrategia de la vigencia 2021.

## Evento de rendición de cuentas bajo la metodología de Café del Mundo sobre Diálogo por la Defensa de los Derechos de la Mujer

El 24 de noviembre 2021, en Barranquilla se realizó el evento presencial de rendición de cuentas Diálogo por la Defensa de los Derechos de la Mujer, bajo la metodología Café del Mundo, uno de los mecanismos de diálogo propuestos por el Departamento administrativo de la Función Pública en el MURC.

*Ilustración 5. Imágenes del Café del Mundo - Diálogo por la Defensa de los Derechos de la Mujer -*



## Información de Gestión Institucional

De acuerdo a lo mencionado en el informe de Rendición De Cuentas “Diálogo por la Defensa de los Derechos de la Mujer”, la Sra. Procuradora General de la Nación, tiene como pilar fundamental propender por el efectivo cumplimiento de derechos de las mujeres en todo el territorio nacional. Con este fin se lanzó el día 8 de marzo de 2021, la “Estrategia Promujeres”: una Procuraduría comprometida con las mujeres”, en la conmemoración internacional del Día de la Mujer, con el fin de que las dependencias de la PGN incorporen la perspectiva de género en su diario accionar.

### Esta iniciativa cuenta con 8 ejes de acción:

1. Fortalecimiento de las capacidades de funcionarios y funcionarias de la Procuraduría para actuar con enfoque diferencial.
2. Implementación de un canal de comunicación directo con las mujeres.
3. Incidencia, seguimiento y control frente a las políticas públicas, presupuestos, planes de desarrollo, programas y acciones.
4. Impulso del fortalecimiento de la administración de la justicia.
5. Conformación de grupo destacado y cualificado de Procuradores Judiciales Penales y de Familia para intervenir en casos de violencias en razón del género y el sexo contra mujeres.
6. Refuerzo de la función disciplinaria para adelantar oportunas investigaciones y sanciones disciplinarias contra funcionarios y funcionarias que revictimicen, omitan sus deberes o actúen sin la debida diligencia en el abordaje de las VBGS.
7. Promoción de la superación de las brechas de género.
8. Trabajo conjunto con los medios de comunicación.

En este ejercicio se realizó un primer panel de diálogo, moderado por Erika Fontalvo Galofre, con la participación de 5 Procuradoras Delegadas, quienes desde sus competencias contaron las acciones y seguimientos que han venido realizando desde cada una de sus dependencias en relación con la protección de los derechos de la mujer.



El segundo panel fue moderado por la Dra. Camila Afanador Vargas Directora del Instituto de Estudios del Ministerio Público, y contó con la participación de representantes de organizaciones de mujeres y lideresas sociales, quienes señalaron las problemáticas que afrontan las mujeres víctimas de los distintos tipos de violencia en la Región Caribe. Además, demostraron su interés en seguir trabajando de la mano con la Procuraduría General de la Nación.



## Preguntas formuladas por la ciudadanía

A continuación, se relacionan las preguntas realizadas por la ciudadanía en el desarrollo del evento de Diálogo por la defensa de los derechos de la Mujer.

En el primer panel las preguntas formuladas y dirigidas a las Procuradoras Delegadas fueron las siguientes:

Procuradora delegada	Pregunta
Delegada para la Defensa de los derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres	¿Qué acciones se han adelantado, para contribuir a la superación de la grave situación de violencias en razón del género y el sexo que se presentan a diario contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres en Colombia?
Delegada para el Ministerio Público en Asunto Penales	¿Cómo se está garantizando el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia?
Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz	¿Cómo se ha venido articulando la “estrategia Promujeres” con el acuerdo de paz y la cooperación internacional? ¿Qué tanto se ha venido haciendo para dar respuesta a todas esas mujeres alrededor del acuerdo de paz?
Procuradora Quinta Delegada ante el Consejo de Estado	¿Cuál es su percepción acerca del comportamiento de las organizaciones políticas y las instituciones frente a la participación de las mujeres en los cargos directivos y se elección? ¿Cómo se aterriza la “estrategia Promujeres” en la interacción con el Consejo de Estado?
Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios	¿Se tiene contemplada alguna estrategia especial y diferenciada, a favor de las mujeres rurales? ¿Qué se está haciendo por ellas desde la Procuraduría?



## Generales:

¿Cuáles son los temas que debe priorizar la Procuraduría General de la Nación para erradicar la violencia contra la mujer?

¿Por qué no se fortalecen las comisarías de familias, si son tan importantes en la atención de las violencias contra las mujeres?

En el segundo panel, las preguntas que fueron dirigidas a las panelistas, son las siguientes:

Nombre	Pregunta
<b>Emma Doris López</b>	¿Cómo la Procuraduría General de la Nación ha acompañado sus procesos para la garantía de los derechos de las mujeres?
<b>Mónica Romero</b>	¿Cómo la Procuraduría General de la Nación ha acompañado esos procesos para la garantía de los derechos de las mujeres rurales y campesinas? ¿de qué manera considera que se podría fortalecer la defensa de los derechos de las mujeres? ¿Qué compromiso hay, de parte de los movimientos de mujeres, para hacer equipo con la Procuraduría en el trabajo por la defensa de los derechos de las mujeres? ¿Cuáles son los derechos de la mujer rural en que se debe hacer énfasis desde la institucionalidad?
<b>Ruth Mery Pareja</b>	¿En qué debemos trabajar como sociedad o desde la esfera personal, para tener una vida libre de violencias para las mujeres? ¿Cómo consideras que, desde la Procuraduría General de la Nación, podemos trabajar para fortalecer cada vez más la incidencia para la garantía de los derechos de la mujer?
<b>Ligia Inés Oviedo</b>	¿Qué se debe hacer para lograr una mayor articulación interinstitucional con el fin de lograr la erradicación de la violencia de las mujeres? ¿Cómo ha sido la participación del sector salud en la transición del mecanismo articulador de acuerdo con su competencia? ¿Qué estrategias han utilizado para ello? ¿En el marco de las medidas de atención para la mujer en situación especial de riesgo cuáles son los ajustes que se están realizando para garantizar la atención oportuna y adecuada por el sector salud?
<b>Rafaela Vos Obeso</b>	¿En qué debemos trabajar como sociedad o desde la esfera personal, para consolidar la visión de una vida libre de violencias para las mujeres?

Para ampliar la información de este evento de rendición de cuentas bajo la metodología de café del mundo los invitamos a consultar el Informe de los espacios de Diálogo, rendición de cuentas - Diálogo por la Defensa de los Derechos de la Mujer.

*Ilustración 6. Informe de los espacios de Diálogo, Rendición de Cuentas – Diálogo por la Defensa de los Derechos de la Mujer -*



**INFORME DE LOS ESPACIOS DE DIALOGO, RENDICIÓN DE CUENTAS**  
***“Diálogo por la defensa de los derechos de la mujer”***

**Presentado por:**

**MARGARITA ISABEL CABRERA RIPOLL**

**CLAUDIA MARCELA CARVAJAL GÓMEZ**

**MARGARITA ROSA ARANGO RESTREPO**

Equipo de abordaje de las violencias en razón del género y el sexo contra  
niñez y mujeres

**Fecha de presentación:**

**9 de marzo de 2022**

Página 1 de 14

---

Procuraduría Colombiana para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres  
Carrera 5 No. 15 - 80, piso 14. Bogotá, D.C. Tel. (571) 5878750 - Ext.: 11413-11421. [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

Por otra parte, este evento podrá visualizarse por la plataforma de YouTube, en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=PvjwlaUh-Fk&t=2s>

## Evento de rendición de cuentas bajo la Metodología de Audiencia Pública Participativa

El evento de rendición de cuentas bajo la metodología de Audiencia Pública Participativa realizado el 11 de mayo del 2022, conto con la participación de diferentes grupos de valor e interés, entre ellos, representantes de la academia, agremiaciones, ONG´s, personalidades internacionales y diferentes entidades públicas, así como la de ciudadanos en general que siguieron la transmisión por el Canal Institucional y por YouTube en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=zaNBaNON3Yc>.

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN,  
**MARGARITA CABELLO BLANCO,**  
*invita a los Procuradores Delegados, Jefes de Oficina,  
Jefes de División, directora del IEMP y directora del DNIE  
a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021*

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

Procuraduría  
Construyendo desde la equidad y la diferencia

FECHA/HORA  
**11 de mayo 2022**  
08:30 a.m.

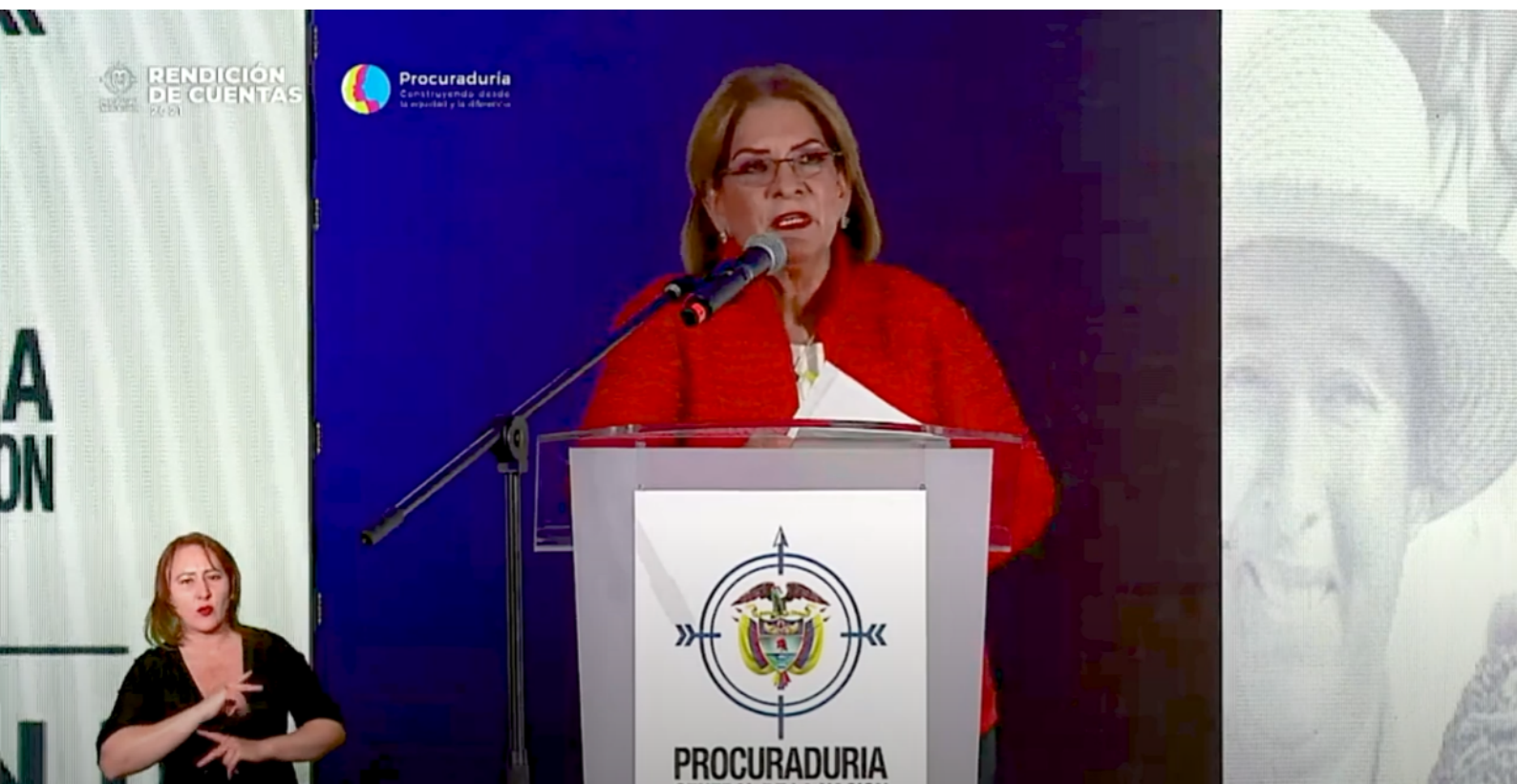
LUGAR  
**Hotel JW Marriott**  
Calle. 73 No. 8 - 60

Por favor confirmar asistencia al correo: [nacevedo@procuraduria.gov.co](mailto:nacevedo@procuraduria.gov.co) o al teléfono 304 378 0111

En el desarrollo de este evento se cumplió con la agenda propuesta en el que la señora Procuradora Margarita Cabello Blanco dio a conocer a la ciudadanía los avances y logros de la gestión durante la vigencia del 2021.

## Información de Gestión Institucional

La Señora Procuradora Margarita Cabello Blanco, realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas la cual tenía como objetivo presentar los resultados de la gestión de la Procuraduría General de la Nación.



En primer lugar, expuso el modelo de buena gobernanza, cuyo objetivo es guiar las funciones misionales de la entidad y que se compone de cuatro etapas importantes:



En la primera etapa, se llevó a cabo una caracterización de las problemáticas internas y externas de la entidad, con el fin de detectar oportunidades de mejora y establecer el camino que están recorriendo en la actualidad.

- La segunda etapa, se enfocó en el planteamiento y desarrollo de cuatro ejes transversales que aportan a las misionalidades del ente de control.
- El enfoque diferencial y de género: el principal pilar institucional;
- Fortalecimiento preventivo, buen desarrollo de la gestión pública y apoyo al sistema de justicia;
- Construcción de paz: una labor que nos convoca como sociedad;
- La renovación del compromiso con la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

Una vez definidos estos cuatro puntos, se concentraron en la tercera etapa encaminada a desarrollar soluciones específicas, a partir de siete líneas de acción que se describieron a continuación:

1. Primero, **la ruta hacia un nuevo derecho disciplinario** más efectivo y garantista.
2. Segundo, **el trabajo a nivel local:** construcción de capacidades con énfasis territorial y rural.
3. Tercero, **el fortalecimiento preventivo para la buena administración pública.**
4. Cuarto, **el estricto control electoral** para la promoción y defensa de la democracia.
5. Quinto, **el acceso a la salud en Colombia:** un desafío contemporáneo.
6. Sexto, **la adaptación al cambio climático,** defensa del medioambiente y lucha contra la deforestación.
7. Séptimo, **la función del Ministerio Público como factor transformador de la justicia.**

## Preguntas formuladas por la ciudadanía

En el ejercicio de diálogo, se logró la interacción de la PGN con los ciudadanos quienes formularon preguntas sobre la gestión institucional presentada para retroalimentar el evento de rendición de cuentas de la vigencia 2021, las cuales se relacionan a continuación:

### Preguntas de redes sociales para la Rendición de Cuentas



Medio Entiendo  
@MedioEntiendo

Replying to @PGN\_COL

Las noticias de escándalos de corrupción siguen toodos los días. Qué se está haciendo desde la Procuraduría para ponerle freno a eso?

<https://twitter.com/MedioEntiendo/status/1522247542473252869?s=20&t=9eD8L8EiaakoJlxDwuhfeQ>



Julian Moreno Ruiz  
@MRJulianTV

Replying to @PGN\_COL

Procuradora, usted ha dicho que su trabajo es fortalecer más las regiones, ¿cómo lo puede traducir en resultados?

<https://twitter.com/MRJulianTV/status/1522247814952235014?s=20&t=9eD8L8EiaakoJlxDwuhfeQ>



Andrea Ortiz  
@AandreitaA25

Replying to @PGN\_COL

¿Cuáles son los principales cambios del nuevo código disciplinario?

<https://twitter.com/AandreitaA25/status/1522253984186122240?s=20&t=rZsbmOEi3TfB5tY3UUpPSQ>



Diana Preciado  
@DianaPr22998536

Replying to @PGN\_COL

Usted es la primera mujer Procuradora. ¿Cómo ha fortalecido la equidad de género desde la Procuraduría?

[https://twitter.com/DianaPr22998536/status/1522349939879288837?s=20&t=nfk\\_9kxsFevZeHzm9Jt-RQ](https://twitter.com/DianaPr22998536/status/1522349939879288837?s=20&t=nfk_9kxsFevZeHzm9Jt-RQ)

## Preguntas de los paneles para la Rendición de Cuentas

**TEMA 2:** Construcción de Paz: una labor que nos convoca como sociedad

Pregunta de Juan Esteban Guzmán ¿Cuáles son los principales retos que la Procuraduría ha identificado en la implementación del Acuerdo de Paz?

**TEMA 3:** Adaptación al Cambio Climático, Defensa del Medio Ambiente y Lucha Contra la Deforestación

Pregunta de María Paula Monroy ¿Qué está haciendo la Procuraduría para evitar que el flagelo de la deforestación siga acabando con nuestra selva colombiana?

**PANEL 4:** Derechos Humanos, Víctimas y Reconciliación

Pregunta de Virgilio Rosales ¿Qué acciones ha adelantado y adelanta la Procuraduría por las protestas sociales del año pasado?

Para ampliar la información de este evento de rendición de cuentas bajo la metodología de audiencia pública participativa los invitamos a consultar el Informe de Memorias Audiencia Pública de Rendición de cuentas Vigencia 2021 de la Procuraduría General de la Nación.

*Ilustración 7. Informe de Memorias Audiencia Pública de Rendición de cuentas Vigencia 2021*



Asimismo, podrá ver por la plataforma de YouTube el evento de Audiencia Pública Participativa de la vigencia 2021, en la cual se presentó los resultados de la gestión institucional; en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=zaNBaNON3Yc>.

## Responsabilidad

El MURC, define el elemento de responsabilidad como *“Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria”*<sup>5</sup>

La PGN para la vigencia 2021 trazo unas actividades de gestión importantes para el fortalecimiento de este elemento en los ejercicios de rendición de cuentas los cuales consistieron en: capacitar al equipo de trabajo en las metodologías de diálogo; así como, consolidar los seguimientos a los compromisos que para el caso del café del mundo sobre el Diálogo por la Defensa de los Derechos de la Mujer se estableció el de realizar vigilancia y seguimiento al informe que la Veeduría Nacional Ciudadana Mujer y Género VENAGME entregó a la señora procuradora un informe en relación de 4 casos por los delitos de: abuso sexual, violencia intrafamiliar y feminicidio para vigilancia y seguimiento administrativo de los mismos, informe que fue entregado a la procuraduría delegada para el ministerio público en asuntos penales, actualmente se tiene agencia especial en cada uno de los casos.

Ahora bien, con referencia a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021 no quedaron compromisos pues todas las inquietudes se respondieron en la ejecución de los espacios de diálogo.

Igualmente, en cada uno de los eventos realizados se efectuó la encuesta de evaluación del espacio de diálogo de rendición de cuentas y los invitados directos como los que siguieron la transmisión por las redes sociales oficiales de la PGN de YouTube; con el propósito de conocer la experiencia ciudadana en los espacios de diálogo y así mismo, fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas de acuerdo a las opiniones de los invitados y su retroalimentación.



Los ciudadanos y grupos de valor a través del diligenciamiento de las encuestas aplicadas para cada evento proponen que en los próximos eventos de rendición de cuentas que adelante la entidad se desarrollen los siguientes temas, de acuerdo a la pregunta formulada en la encuesta “Señale ¿ Por favor proponga uno o varios temas de su interés sobre la gestión de esta entidad para próximas jornadas de diálogo?”

5. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-los-elementos-de-la-rendicion-de-cuentas-2>

Para el evento de rendición de cuentas de Diálogo por la Defensa de los Derechos de la Mujer los temas propuestos son los siguientes:

- 1.** Acciones Inmediata para la mujer rural
- 2.** Paridad en los espacios de candidatura política para presidencia
- 3.** Informe de seguimiento a funcionarios de la fiscalía en los procesos de violencia de genero
- 4.** Crear un solo sistema para la base de datos de las denuncias y un solo número de radicado para el seguimiento y acompañamiento
- 5.** Aplicabilidad Ley 1257 de 2008
- 6.** Atención a tiempo de la salud mental
- 7.** Ruta de atención para los casos de violencia intrafamiliar
- 8.** Ocupaciones ilegales
- 9.** Promover educación para las mujeres
- 10.** Realizar seguimiento de casos

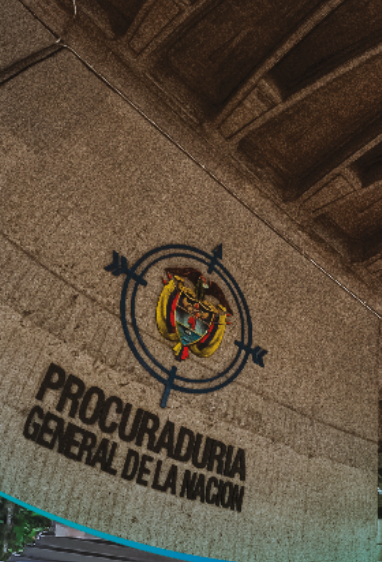
Igualmente, para el evento de audiencia pública propusieron los siguientes temas:

- 1.** Presentar casos específicos más amplios sobre la acción de la entidad en prevención del daño antijuridico, corrupción, ética, igualdad, equidad, etc. En los que se pueda palpar la efectividad de su gestión, más allá de las cifras.
- 2.** Función preventiva.
- 3.** Objetivos de desarrollo sostenible.
- 4.** Organización interna.
- 5.** Temas de corrupción.
- 6.** Gestión de la acción preventiva de la Procuraduría.
- 7.** Sobre cuáles son los avances de los departamentos sobre los pactos firmados en las diferentes regiones del país en temas de explotación y tratade personas.
- 8.** Acciones para seguimiento al Acuerdo de Paz.
- 9.** Ambiental, Lideres.
- 10.** Presentar cifras comparativas frente a niños, niñas y adolescentes.
- 11.** Dialogo social y derechos humanos.
- 12.** Nueva ley.
- 13.** Accion de la entidad.
- 14.** Gestión interna a favor de los servidores de la entidad.

Los temas propuestos por los grupos de valor se tendrán en cuenta en próximos espacios de diálogo con el objetivo de priorizarlos y presentarlos a la ciudadanía. Igualmente, se contemplarán en la estrategia de rendición de cuentas de la próxima vigencia.







**Procuraduría**  
Construyendo desde  
la equidad y la diferencia